



Acuerdo Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos

## El Gobierno aprueba el reparto anual del Fondo de Financiación para Entidades Locales

- El importe total de las necesidades financieras que se atenderán en 2020 asciende a 341,65 millones de euros
- Con cargo al Fondo de Ordenación se destinan 274,61 millones y con cargo al Fondo de Impulso Económico 67,04 millones

**21 de febrero de 2020.**- La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) ha acordado en su reunión celebrada hoy la asignación para 2020 de los importes correspondientes a los compartimentos Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico del Fondo de Financiación a Entidades Locales.

El importe total de las necesidades financieras que se atenderían en 2020 se eleva a 341,65 millones de euros: 274,61 millones de euros corresponderían al Fondo de Ordenación y 67,04 millones de euros al Fondo de Impulso Económico.

A través del RDL 17/2014, de 26 de diciembre, se constituyó un Fondo de Financiación a Entidades Locales, dentro del cual, el llamado Fondo de Ordenación provee de liquidez a las entidades locales que tienen algún tipo de riesgo financiero mientras que el Fondo de Impulso Económico facilita liquidez a las entidades locales saneadas.

En este enlace se pueden consultar los datos actualizados sobre los [Mecanismos de Financiación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales](#).